 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA CONTRATACION DE BIENES / SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS EN ECUADOR	

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONCURSO POR INVITACION**

**CONTRATACIÓN DE LEASING IMPRESORAS, SERVICIO DE IMPRESIÓN
PARA OFICINAS DE LA AN ECUADOR**

1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44 que dice: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales"

Art. 46,-..... 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. 8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

En respuesta a este contexto mundial y nacional ALDEAS INFANTILES SOS como programa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes se sustenta en cuatro principios que constituyen la base para el desarrollar para el trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, estos son:

1. Esfuerzos centrados en el desarrollo del niño y de la niña en un entorno familiar protector.
2. Fortalecimiento de redes de apoyo social para niños y niñas y sus familias.
3. El interés superior del niño y de la niña, la base de todas las decisiones y acciones
4. Se involucra a los niños y niñas en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se ven confrontados en la vida.

Estos principios impulsan a generar cambios y revisar como organización el servicio que se viene desarrollando, este salto parte del interés superior del niño/a de vivir en familia y en respuesta a estas necesidades Aldeas Infantiles SOS partiendo de demandas nacionales y locales inicia un proceso de alineamiento a la política de programa reorientando su accionar a través de estrategias articuladoras e integradoras para el bienestar del grupo meta.

Con estos elementos, Aldeas Infantiles SOS está implementando procesos que respalden en el accionar de su gestión a través de la sistematización de experiencias a partir del año 2012, donde se consideran los principales hitos que impulsan la gestión del cambio para la promoción, protección y restitución de derechos de niñez, adolescencia, familias y comunidades.

1. OBJETIVO GENERAL

Contratar un leasing de impresión para las oficinas de Aldeas Infantiles SOS Ecuador.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Disponer de equipos de impresión en las 6 filiales y ON tanto de color como B/N.
- Solventar necesidades de impresión, copias y escaneo en oficinas de la organización.

2. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

Definiciones

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

- Agencia: Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer los servicios de consultoría.
- Contrato: Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que la firma Consultora prestará a la Aldeas Infantiles SOS, que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
- Días calendario: Periodo contado en días laborales que puede incluir sábados, domingos y feriados.
- Indicador: Es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
- Negociación: Proceso de revisión conjunta, entre la Comisión Técnica y el Adjudicatario, de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, y que tiene por objeto acordar los aspectos técnicos, económicos y contractuales bajo los cuales se ejecutarán los servicios.
- Oferta: Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en dos sobres sellados.
- Oferente: Es la persona natural, nacional (o extranjera), o asociación de este, legalmente constituidas para ofrecer servicios de consultoría.
- Plazo: Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
- Proceso: Secuencia de actividades institucionales orientadas a generar un valor añadido a un disparador, para conseguir un resultado útil para el cliente interno, cliente externo (ciudadanía, empresa/organización y/o gobierno). Es una serie de tareas definibles, repetibles, predecibles y medibles.
- Servicio: Toda prestación que brinda facilidades a un ciudadano para satisfacer una necesidad, consumo y/o requerimiento determinado. Un servicio puede necesitar de un grupo de trámites para poder ser brindado.
- Modelo de Gestión: es un sistema de gestión programática que contiene procesos transversales, agregadores de valor y soporte y enfoques como marco referencial en la implementación de acciones estratégicas y sostenibles.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1 PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto para esta contratación se evaluará contrastando las ofertas.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados:

1. Arriendo de equipos de impresión, copiado y escaneado (19 equipos) que suplan las necesidades y demanda mensual descritas en el Cuadro 1.
2. Transportación, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos arrendados.
3. Repuestos, suministros y servicio técnico preventivo y correctivo de equipos arrendados, no incluye papel.
4. Reemplazo entre 24/48 horas de equipos arrendados o accesorios que sufran daño por falla técnica.

OFICINA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN INTERNA	TIPO DE IMPRESIÓN	VOLUMEN MENSUAL
QUITO MATRIZ	Veracruz N34-102 y Av. América	PRIMER PISO	NEGRO	2500
		SEGUNDO PISO	NEGRO	1500
		TERCER PISO	NEGRO	1000
		COMUNICACIÓN	COLOR	500
			NEGRO	500
		PADRINAZGO	COLOR	6000
NEGRO	500			
QUITO SUR	Blanca Benítez y Amauta sin nomenclatura. Diagonal a la plataforma gubernamental Quitumbe	CONTABILIDAD	NEGRO	8000
PORTOVIEJO	Portoviejo, Km 5 Vía a Crucita a 200m de Gasolinera Jenmer.	CONTABILIDAD	NEGRO	5000
		TRABAJO SOCIAL	NEGRO	4000
GUAYAQUIL	Ciudadela Las Orquídeas Mz. 1018 solar 21-22 y Av. Francisco de Orellana.	PRIMER PISO	NEGRO	3000
		SEGUNDO PISO	NEGRO	8000
		TERCER PISO	NEGRO	1000
CUENCA	Av. General Escandón S/N y Daniel Muñoz. Frente al Estadio de la Liga Cantonal de Cuenca	TECNICA	NEGRO	6000
		CONTABILIDAD	NEGRO	4000
ESMERALDAS	13 de Abril y Av. Universitaria.	DIRECCION	NEGRO	2000
		CONTABILIDAD	NEGRO	4000
		PSICOLOGIA	NEGRO	5000
IBARRA	Carlos Emilio Grijalva 10-33 y Antonio Cordero.	CONTABILIDAD	NEGRO	2000
		MONITOREO	NEGRO	6000
PEDERNALES	Callejón 22 5 Maz. 581, calle Coca, Urb. Lotes Brisas del Pacifico- diagonal al patio de máquinas del GAD.	OFICINA	NEGRO	1500

Cuadro 1.

5. METODOLOGÍA

Las impresoras arrendadas por el proveedor deberán ser de marcas reconocidas y con modelos de gran volumen de trabajo.

El transporte, instalación y configuración de los equipos arrendados lo debe realizar el proveedor según las direcciones indicadas en el Cuadro 1.

El proveedor deberá indicar el valor a cobrar por unidad de impresión en Negro y Color, indicar también si se debe pagar un mínimo mensual por el arrendamiento de las impresoras.

Los pagos al proveedor serán mensuales y previa aprobación del reporte de contadores mensuales enviados por parte del proveedor.

Durante el tiempo del contrato el proveedor deberá realizar mantenimientos preventivos y correctivos de las impresoras arrendadas, proveer de suministro y repuestos excepto papel; de tal manera que garanticen un óptimo funcionamiento de las impresoras arrendadas.

El proveedor debe brindar soporte técnico vía telefónica o por correo electrónico y debe presentar sus tiempos de respuesta en la propuesta tanto en Quito como en las provincias indicadas.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la presentación de la oferta se requiere:

- Propuesta técnica con marca y modelo de los equipos que estarán dentro del leasing.
- Tiempos de respuesta de soporte técnico en Quito y Provincias.
- Propuesta económica con valores por impresión.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato tendrá una duración de 1 año a partir de la firma del contrato.

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A. Equipos/Marcas/Modelos	25%
B. Soporte Técnico	25%
C. Propuesta económica	50%
TOTAL	100%

9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Los pagos se realizarán de manera mensual a mes caído, luego de aprobar el informe enviado por el proveedor con el volumen de impresiones realizadas en el mes.

10. MARCO LEGAL

Para el proceso contractual del desarrollo del proceso de contratación, se considera lo establecido en las políticas organizacionales y otros documentos y normativas nacionales legales correspondientes.

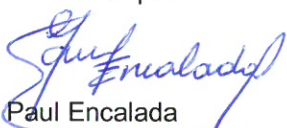
11. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a ALDEAS INFANTILES SOS, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

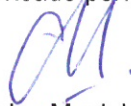
12. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:



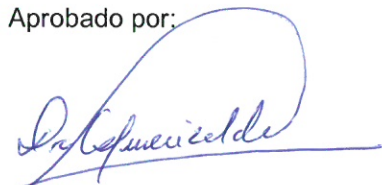
Paul Encalada
Asesor Nacional de Tecnología,
Información y Comunicación

Revisado por:



Carlos Maciel,
Asesor Nacional de Finanzas
y Control Interno

Aprobado por:



Pilar Merizalde,
Directora Nacional